



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Traslado a la misma región de un servicio de transporte público o locomoción colectiva

Última actualización: 31 enero, 2014

Descripción

Permite solicitar al ministerio la cancelación de un vehículo de transporte público o de locomoción colectiva desde un determinado servicio, para ser reincorporado en otro siempre que sea **de la misma región**.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Operadores o responsables de servicios de locomoción colectiva o de transporte público de pasajeros.

Importante: el vehículo que se traslada de servicio debe cumplir con las características técnicas, de estructura y de antigüedad exigibles en el servicio que se reincorpora.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Por el servicio de origen:

- [Formulario N°1](#) firmado por el responsable del servicio registrado y al cual pertenece el vehículo que se traslada de servicio, o por el nuevo propietario, en caso de que el vehículo haya sido transferido y no pertenezca ni tenga relación con el responsable del servicio de origen. En este caso, se debe acreditar la transferencia del vehículo. Deberá señalar que se trata de una cancelación temporal por traslado de servicio dentro de la misma región, en la hoja 2 de la solicitud.

Por el servicio de destino (sólo si el servicio donde se incorpora el vehículo ya está inscrito. En caso contrario, se debe solicitar como nuevo servicio, para lo cual se debe ir a los trámites correspondientes a la inscripción de servicios):

- [Formulario N°1](#) firmado por el responsable del servicio inscrito al cual se incorpora el vehículo, indicando de que se trata de una reincorporación por traslado de servicio dentro de la misma región, en la hoja 2.
- Constancia de la existencia de un título que habilite al interesado a destinar los vehículos al servicio, firmada por el responsable del servicio o peticionario y él o los propietarios de los vehículos, cuando éstos no pertenezcan al solicitante, mediante el [formulario N°3](#).

Antecedentes relativos a los vehículos:

- Hoja 2 del [formulario N°1](#) y el [formulario N°3](#), si se trata de un número mayor de vehículos.
- El [certificado de inscripción](#) o de [anotaciones vigentes](#) en el registro de vehículo motorizados, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel). Solicitado por el Decreto Supremo N° 212/92, no es necesario, mientras la Secretaría Regional respectiva mantenga contacto en línea con el SRCel.
- Fotocopia simple del certificado de revisión técnica vigente, de cada vehículo que se destinará al servicio y que se inscribe

¿Cuál es el costo del trámite?

Por el servicio de origen: \$400 por certificado de cancelación del vehículo desde el servicio de origen.

Por el servicio de destino:

- \$790: certificado de registro en el recorrido troncal o principal.
- \$530: certificado de registro correspondiente a cada variante existente en el servicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#) correspondiente a la región donde se encuentre inscrito el servicio involucrado en el traslado.
3. Explique el motivo de su visita: cancelar un servicio por traslado dentro de la misma región.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la cancelación del servicio, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 10 días junto con el certificado de inscripción en el registro correspondiente.